

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

104**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 981 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente al vigilante de seguridad número 170.982 del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Manuel Díaz Castellanos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 9 de mayo de 2013.—
La secretaria (firmado).

(03/16.486/13)

